



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

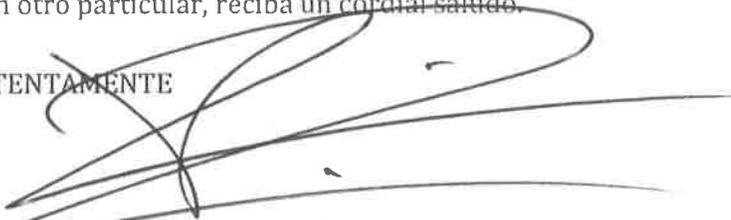
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001002/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/429/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1783/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

  
LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
00011171  
FECHA: 16-12-2019  
HORA: 12:00  
CÓDIGO: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11703/8490  
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

IP/AL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

1002

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019  
CDMX/SOBSE/DGJN/429 /2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito,  
C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

**PRESENTE**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/594.9/2019**, por medio del cual remite el similar **MDPPOSA/CSP/1783/2019**, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión de la Ciudad de México, la Diputada Isabela Rosales Herrera, quien solicita se atienda el siguiente punto de acuerdo:

**“Único.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de que consideren realizar convenios de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los trabajadores de aquellas puedan hacer uso de las guarderías del Instituto.”.**

En ese sentido, por instrucciones del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México me permito hacer de su conocimiento que se implementaran líneas de comunicación y mecanismos para la realización de mesas de trabajo con la finalidad de realizar convenios de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los trabajadores de esta Secretaría puedan hacer uso de las guarderías del Instituto.

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

